



## IV CONGRESO NACIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DEL ITSPR 2024

### CONVOCATORIA

La Subdirección de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, convoca a estudiantes, docentes y al público en general, a asistir al IV Congreso Nacional de Posgrado e Investigación que se realizará del 20 al 22 de mayo de 2024 en las instalaciones del mismo Instituto, en el que se presentarán conferencias, mesas redondas, talleres, exposición de carteles, entre otras actividades que se publicarán en los medios oficiales del ITSPR.

Así también, con la finalidad de desarrollar y consolidar las capacidades científicas y tecnológicas de los participantes, además de dar difusión a sus proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico o innovación, se invita a participar en el "1er Concurso de Carteles de Posgrado e Investigación del ITSPR", bajo las siguientes:

### BASES

- Presentar como primer autor un trabajo en la sesión de carteles durante el IV Congreso Nacional de Posgrado e Investigación.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y es deseable, más no obligatorio, que abonen

en la solución de problemas relacionados con los PRONACES planteados por el gobierno federal.

- Ser estudiante de cualquier nivel de estudios a la fecha de la presentación del cartel.
- El expositor deberá estar presente durante toda la sesión de carteles.
- Los trabajos deberán ser legibles desde una distancia aprox. de 2 m.
- El tamaño aproximado del cartel será de 90 cm por 130 cm.
- Los temas de los trabajos deberán ser afines a las áreas de Logística y Cadena de Suministro, Manufactura y Calidad, Diseño Mecánico, Robótica y Control, Desarrollo de Equipos, Técnicas de Balanceo, Análisis Modal y Caracterización de Materiales.
- El costo de inscripción al concurso es de \$500.00 MN, que podrán cubrirse una vez aceptado el resumen del trabajo. Las instrucciones para realizar el pago se recibirán por el correo de contacto, una vez aceptado el trabajo.

### RESUMEN

Previo a la presentación del cartel, deberá enviar un resumen del trabajo al correo:

[congresosdepi@itspozarica.edu.mx](mailto:congresosdepi@itspozarica.edu.mx),





que no exceda los 2,000 caracteres (incluyendo espacios), si es necesario incluir imágenes, podrá incluir máximo 2 imágenes por resumen.

El periodo para el envío de resúmenes será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 08 de mayo de 2024. No se aceptarán trabajos extemporáneos.

## EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por 3 árbitros con experiencia en los tópicos de los carteles y con experiencia en la elaboración y presentación de carteles en congresos especializados o de ciencia y tecnología.

## CALENDARIZACIÓN

Actividad	Fecha
Fecha de publicación de la presente convocatoria	22 de abril de 2024.
Fecha límite para el envío de resúmenes	08 de mayo de 2024.
Resultado de la evaluación del resumen	14 de mayo de 2024.
Pago de la cuota de inscripción	Del 14 al 17 de mayo de 2024.
Realización del Congreso.	20, 21 y 22 de mayo de 2024.

Cualquier duda, comunicarse al 7822224961.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



## PREMIACIÓN

Se otorgarán tres premios:

Primer lugar: \$ 2,000.00 MN.

Segundo lugar: \$ 1,000.00 MN.

Tercer lugar: \$ 500.00 MN.

1. Los resultados se darán a conocer el día 22 de mayo de 2024 durante la clausura del Congreso.
2. Los ganadores del primero, segundo y tercer lugar deberán presentar una identificación oficial vigente (INE, IFE o pasaporte).

## OBSERVACIONES

1. Ningún trabajo registrado en esta convocatoria deberá estar participando en otro concurso o convocatoria vigente.
2. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
3. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSPR.

